

Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0014-M

Ecuador, 18 de marzo de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Movilidad Saliente: Gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo en Madrid

De mi consideración:

En cumplimiento de la Resolución OCS-SO-18-2024-No3, mediante la cual se aprueba la creación del Centro de Apoyo tipo D de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en España – Madrid, y en concordancia con el Instructivo para la Creación, Seguimiento y Evaluación de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, se plantea el desplazamiento de una comisión institucional a la ciudad de Madrid con el propósito de realizar gestiones fundamentales para la operatividad del centro y su posicionamiento dentro del ecosistema académico y de cooperación internacional.

El Centro de Apoyo en Madrid representa un hito clave en la internacionalización de la UNEMI, fortaleciendo su presencia en Europa y brindando oportunidades estratégicas para la movilidad académica, la cooperación con universidades de prestigio y la vinculación con la comunidad ecuatoriana residente en España. En este contexto, la comisión institucional tiene el encargo de liderar reuniones de alto nivel con organismos, instituciones y actores clave para garantizar la consolidación del centro y su operatividad efectiva.

Dentro de la agenda de trabajo, se incluyen encuentros con instituciones locales y organismos internacionales para fortalecer la cooperación académica. Estas reuniones permitirán:

- Fortalecer la cooperación académica y establecer convenios con instituciones de educación superior y organismos internacionales.
- Articular estrategias de vinculación con la comunidad ecuatoriana en España, promoviendo programas académicos y servicios de apoyo a estudiantes y profesionales.
- Impulsar iniciativas de colaboración en investigación, promoviendo la participación de UNEMI en proyectos conjuntos con universidades y centros de investigación europeos.
- Garantizar la operatividad del Centro de Apoyo en Madrid, optimizando su infraestructura y procesos administrativos.

Para cumplir con estas actividades, se solicita la autorización de la siguiente comisión institucional que llevará a cabo las gestiones en Madrid:

- **Del 21 al 30 de marzo:**
 - Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector
 - Dra. Jesennia Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
 - Dra. Mayra D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación
- **Del 14 al 20 de abril:**
 - Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector
- **Del 14 al 25 de abril:**
 - Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
- **Del 28 de marzo al 6 de abril:**
 - Dra. Purificación Galindo Villardón, Docente Invitada

En este contexto, se solicita la autorización para la adquisición de los boletos aéreos de ida y retorno de los miembros de la comisión, de acuerdo con las fechas establecidas para su desplazamiento, asegurando así su participación en las actividades programadas. Asimismo, se requiere la asignación de viáticos y subsistencias para los servidores de la institución que integran la comisión, en concordancia con la normativa vigente.

La presencia de esta comisión en Madrid resulta determinante para el éxito del proyecto, ya que permitirá no solo la consolidación del centro, sino también el fortalecimiento de la proyección internacional de la UNEMI,

Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0014-M

Ecuador, 18 de marzo de 2025

posicionándola como un referente en educación superior con impacto en la comunidad ecuatoriana residente en el extranjero.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui

JEFA DE SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

Para:	PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. DIRECTOR	
Objeto:	Informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente	

1. Antecedentes

Mediante Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0014-M, de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, se indica que, en cumplimiento de la Resolución OCS-SO-18-2024-No3, mediante la cual se aprueba la creación del Centro de Apoyo tipo D de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en España – Madrid, y en concordancia con el Instructivo para la Creación, Seguimiento y Evaluación de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, se plantea el desplazamiento de una comisión institucional a la ciudad de Madrid con el propósito de realizar gestiones fundamentales para la operatividad del centro y su posicionamiento dentro del ecosistema académico y de cooperación internacional.

Dentro de la agenda de trabajo, se incluyen encuentros con instituciones locales y organismos internacionales

para fortalecer la cooperación académica. Estas reuniones permitirán:

- Fortalecer la cooperación académica y establecer convenios con instituciones de educación superior y organismos internacionales.
- Articular estrategias de vinculación con la comunidad ecuatoriana en España, promoviendo programas académicos y servicios de apoyo a estudiantes y profesionales.
- Impulsar iniciativas de colaboración en investigación, promoviendo la participación de UNEMI en proyectos conjuntos con universidades y centros de investigación europeos.
- Garantizar la operatividad del Centro de Apoyo en Madrid, optimizando su infraestructura y procesos administrativos.

Para cumplir con estas actividades, se solicita la autorización de la siguiente comisión institucional que llevará a cabo las gestiones en Madrid:

- **Del 21 al 30 de marzo:**

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector

Dra. Jesennia Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Dra. Mayra D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

- **Del 14 al 20 de abril:**

Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector

- **Del 14 al 25 de abril:**

Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales

- **Del 28 de marzo al 6 de abril:**

Dra. Purificación Galindo Villardón, Docente Invitada

En este contexto, solicita la autorización para la adquisición de los boletos aéreos de ida y retorno de los miembros de la comisión, de acuerdo con las fechas establecidas para su desplazamiento, asegurando así su participación en las actividades programadas. Asimismo, se requiere la asignación de viáticos y subsistencias para los servidores de la institución que integran la comisión, en concordancia con la normativa vigente.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 4, establece que, “El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia. Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 18 literales c), e) y h), establecen que, “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: c) La

libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las, e) La libertad para gestionar sus procesos internos; y, h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo (...);

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 71, establecen que, “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad.

Las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior cumplirán con el principio de igualdad de oportunidades a favor de los ecuatorianos en el exterior, retornados y deportados, de manera progresiva, a través de su inclusión o del desarrollo de programas como los destinados a la implementación de educación superior a distancia o en línea”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 78, establecen que, “Para efectos de esta Ley, se entiende por: c) Ayudas económicas.- Es una subvención de carácter excepcional no reembolsable, otorgada por el ente rector de la política pública de educación superior, las instituciones de educación superior, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos internacionales o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, para cubrir rubros específicos inherentes a estudios de educación superior, movilidad académica, desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y las demás que defina el ente rector de la política pública de educación superior.

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...).”

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación;* y, (...).

Artículo 4.- Funciones sustantivas. - Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: c) Vinculación. - La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

Que, REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

PROCESO DE MOVILIDAD DEL PERSONAL ACADÉMICO

Artículo 100.- Derecho a la movilidad. - A fin de garantizar la movilidad del personal académico, se podrán conceder licencias, comisiones de servicio y autorizar traspasos y traslados de puestos.

En ejercicio de la autonomía responsable, el encargado para la concesión será el Rector y cuando sea por más de sesenta (60) días será el Órgano Colegiado Académico Superior, previa solicitud del personal académico e informe del Vicerrectorado Académico de Formación de Grado y la Dirección de Talento Humano.

El tiempo de servicio y la evaluación integral del desempeño en la institución distinta a la de origen serán considerados a efectos de la promoción.

Artículo 132.- Movilidad. - La universidad concederá al personal de apoyo académico licencias, comisiones de servicio, permisos, traspasos de puestos, traslados de puestos; y, cambios de acuerdo a normas análogas a lo establecido en la LOSEP.

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Artículo 144.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Artículo 145.- Responsable. - La Gestión es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y tendrá línea de reporte al Rectorado.

TÍTULO XI

SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

CAPÍTULO I

DE LAS SEDES, EXTENSIONES Y CENTROS DE APOYO

Artículo 187.- Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo. – La misión es ser una unidad integral que articula y optimiza la creación, seguimiento y evaluación de estas unidades institucionales para apoyar los procesos de docencia, investigación y vinculación en la institución, estableciendo directrices precisas y procedimientos efectivos que faciliten el desarrollo eficiente de actividades, que garanticen el cumplimiento de lo requerido para la creación de las sedes, extensiones y centros de apoyo, contribuyendo así el crecimiento y la excelencia en nuestras unidades académicas y áreas de influencia.; tendrá línea de reporte al Rectorado.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

Política 3.- Políticas de internacionalización. - Las políticas para la internacionalización en la Universidad Estatal de Milagro, son las siguientes:

c. Política de colaboración con la comunidad nacional e internacional: Promover la colaboración con la comunidad nacional e internacional a través de proyectos de investigación y vinculación.

d. Política de internacionalización del personal docente y administrativo: Establecer programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal docente y administrativo, que fomenten la adquisición de habilidades interculturales y promuevan la participación en conferencias y eventos internacionales. Esto fortalecerá la capacidad de la universidad para brindar una educación de calidad en un entorno global.

e. Política de asesoramiento a estudiantes y docentes internacionales: Implementar un sistema

integral de asesoramiento para estudiantes y docentes internacionales. Además, se deben establecer programas de integración cultural y actividades extracurriculares que promuevan la interacción entre estudiantes internacionales y locales.

Política 4.- Objetivos de la internalización. - Los objetivos buscan promover acciones que ayuden al desarrollo y a la consolidación de una cultura internacional en la comunidad universitaria, a través de programas y actividades específicas con las cuales se pretende:

a. Fortalecer la colaboración y la investigación internacional en la universidad.

Política 5.- Áreas de impacto de la internacionalización. - Las áreas de impacto serán las siguientes:

b. Formación internacional del talento humano: Grado, posgrado y pos doctorados. y c. Cooperación Internacional: Proyectos, acuerdos y convenios.

3. Motivación Técnica

El presente informe tiene como objetivo evaluar la pertinencia de la internacionalización y movilidad en el marco de la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), como movilidad de misión en las gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España .

❖ Contexto y Justificación:

La Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), a través de su Dirección de sedes, extensiones y centro de apoyo, busca fortalecer su presencia internacional mediante la consolidación de alianzas estratégicas con universidades y organismos en España. En este contexto, se propone una misión de gestiones en Madrid para fortalecer relaciones con instituciones de educación superior y organismos que fomentan la cooperación académica y científica.

La internacionalización de la educación superior es un pilar fundamental en la mejora de la calidad académica, la movilidad estudiantil y docente, así como en la ejecución de proyectos de investigación conjuntos. En este sentido, España representa un socio clave debido a su red consolidada de universidades, programas de movilidad y financiamiento para la cooperación interuniversitaria.

La misión permitirá la identificación de oportunidades de colaboración con universidades y organismos estratégicos, además de la participación en eventos académicos de relevancia.

❖ Objetivo de la movilidad académica:

El propósito de esta misión es establecer y fortalecer vínculos con instituciones de educación superior en España, con el fin de generar oportunidades de movilidad académica, convenios de cooperación y proyectos conjuntos en beneficio de la comunidad universitaria de UNEMI.

Los objetivos específicos incluyen:

- ❖ Formalizar acuerdos con universidades e instituciones españolas.
- ❖ Explorar oportunidades de financiamiento para programas de movilidad y cooperación.
- ❖ Participar en reuniones estratégicas con redes académicas internacionales.
- ❖ Promover la presencia de UNEMI en espacios de internacionalización académica.

❖ Participantes Propuestos:

Los participantes propuestos para esta misión son:

1. Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector
2. Dra. Jesennia Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
3. Dra. Mayra D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación

4. Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
5. Dra. Purificación Galindo Villardón, Docente Invitada

❖ **Actividades Previstas**

Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones con universidades y organismos internacionales:
 - Encuentros con representantes de universidades españolas para la negociación y firma de convenios de cooperación.
 - Visitas a instituciones con programas de intercambio y financiamiento académico.
- Participación en eventos académicos y de networking:
 - Asistencia a encuentros organizados por redes académicas internacionales.
 - Presentación de las capacidades de UNEMI en foros sobre educación superior y cooperación interinstitucional.
- Gestión de proyectos de movilidad y cooperación:
 - Exploración de oportunidades de becas y programas de intercambio para estudiantes y docentes.
 - Revisión de convocatorias de financiamiento para proyectos conjuntos en áreas estratégicas.

❖ **Análisis de Factibilidad y pertinencia:**

La misión de gestiones en Madrid es factible y pertinente, considerando los siguientes aspectos:

- Alineación con la estrategia institucional: La UNEMI busca fortalecer su internacionalización, y la visita a instituciones en España responde a este objetivo.
- Relevancia académica: La colaboración con universidades españolas permitirá la creación de programas de movilidad, investigación y formación conjunta.
- Impacto institucional: La consolidación de convenios fortalecerá la presencia de UNEMI en redes internacionales, mejorando su competitividad y oportunidades para estudiantes y docentes.
- Sostenibilidad: Los acuerdos generados podrán derivar en programas autofinanciados o con acceso a fondos de cooperación internacional.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación de la delegación de UNEMI, integrada por el Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector; la Dra. Jesennia Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado; la Dra. Mayra D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación; el Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales; y la Dra. Purificación Galindo Villardón, Docente Invitada solicitada por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, es fundamental para consolidar los esfuerzos de internacionalización de la UNEMI. Su misión, que se llevará a cabo en Madrid, España, tiene como objetivo gestionar actividades clave para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI.

Las fechas clave para la misión son las siguientes:

- Del 21 al 30 de marzo: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector; Dra. Jesennia Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado; Dra. Mayra D'Armas Regnault, Vicerrectora de

Vinculación.

- Del 14 al 20 de abril: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.
- Del 14 al 25 de abril: Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Del 28 de marzo al 6 de abril: Dra. Purificación Galindo Villardón, Docente Invitada.

5. Recomendaciones

En base a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación de la comisión para ejecutar gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España y proceder con la compra de boletos, con un rango de 24 a 48 horas en consideración a la escala de vuelos y se recomienda cubrir todos los rubros para la participación como viáticos, subsistencias y autorizaciones, conforme a la normativa vigente para se ejecute las actividades programadas acorde a las fechas solicitadas.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	UNEMI-SEYCA-2025-0014-M	18/03/2025	2

Rol/Cargo	Firma
Elaborado por: Ing. Viviana Gaibor Hinostraza, Mgtr. Analista de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales	
Aprobado por: Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director Dirección de Relaciones Interinstitucionales	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-03-18 14:21:05 (GMT-5)

Generado por: Viviana Carolina Gaibor Hinostroza

Información del Documento			
No. Documento:	UNEMI-SEYCA-2025-0014-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, Universidad Estatal de Milagro	Para:	Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo, Rector, Universidad Estatal de Milagro
Asunto:	Movilidad Saliente: Gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo en Madrid	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-03-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-03-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección de Relaciones Interinstitucionales	Jaime Marcelo Coello Viejo (UNEMI)	2025-03-18 14:15:52 (GMT-5)	Reasignar	Viviana Carolina Gaibor Hinostroza (UNEMI)	0	Estimada Analista: Respetuosamente, solicito se sirva emitir el Informe Técnico correspondiente, acorde a la normativa interna vigente. Saludos Cordiales.
Rectorado	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	2025-03-18 13:50:29 (GMT-5)	Reasignar	Jaime Marcelo Coello Viejo (UNEMI)	0	Estimado Director, traslado comunicación para su revisión y emisión de criterio técnico pertinente.
Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo	Evelyn Pamela Falconi Loqui (UNEMI)	2025-03-18 11:54:03 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo	Evelyn Pamela Falconi Loqui (UNEMI)	2025-03-18 11:54:03 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo	Evelyn Pamela Falconi Loqui (UNEMI)	2025-03-18 11:53:40 (GMT-5)	Registro	Jorge Fabricio Guevara Viejo (UNEMI)	0	Para su respectivo trámite.

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0109-MEM

Milagro, 19 de marzo de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Informe técnico de pertinencia de internacionalización y movilidad de la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente

De mi consideración: Estimado Doctor,

En atención a la reasignación del Memorando Nro. UNEMI-SEYCA-2025-0014-M, de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, mediante el cual solicita la autorización para llevar a cabo gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España de la siguiente comisión:

1. Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector
2. Dra. Jesennia Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado
3. Dra. Mayra D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación
4. Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales
5. Dra. Purificación Galindo Villardón, Docente Invitada

Por cuanto see adjunta el Informe Técnico Nro. ITI-007-2025-VGH-RRII para evaluar la pertinencia de la internacionalización y movilidad en el marco de la participación de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), como movilidad de misión en las gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España, dentro del esquema de movilidad internacional saliente.

De acuerdo con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la Universidad Estatal de Milagro, en su Artículo 144, la misión de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales promueve acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la universidad. En cumplimiento de esta misión, el informe técnico detalla la relevancia de la participación en el evento internacional para los objetivos de internacionalización y movilidad de nuestra institución.

La política de internacionalización y movilidad académica de la Universidad Estatal de Milagro busca integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a nuestra misión. Este enfoque fomenta la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado, y personal administrativo.

Se concluye que:

La participación de la delegación de UNEMI, integrada por el Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector; la Dra. Jesennia Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado; la Dra. Mayra D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación; el Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales; y la Dra. Purificación Galindo Villardón, Docente Invitada solicitada por la Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui, Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo, es fundamental para consolidar los esfuerzos de internacionalización de la UNEMI. Su misión, que se llevará a cabo en Madrid, España, tiene como objetivo gestionar actividades clave para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI.

Las fechas clave para la misión son las siguientes:

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0109-MEM

Milagro, 19 de marzo de 2025

- Del 21 al 30 de marzo: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector; Dra. Jesennia Cardenas Cobo, Vicerrectora Académica de Formación de Grado; Dra. Mayra D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación.
- Del 14 al 20 de abril: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector.
- Del 14 al 25 de abril: Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.
- Del 28 de marzo al 6 de abril: Dra. Purificación Galindo Villardón, Docente Invitada.

Y se recomienda que:

Se sugiere autorizar la participación de la comisión para ejecutar gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España y proceder con la compra de boletos, con un rango de 24 a 48 horas en consideración a la escala de vuelos y se recomienda cubrir todos los rubros para la participación como viáticos, subsistencias y autorizaciones, conforme a la normativa vigente para se ejecute las actividades programadas acorde a las fechas solicitadas.

Se anexa link del expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1bOVhp2QLn-wcGm31JXx_Evc8nIM5L5f9?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo

DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Referencias:

- UNEMI-SEYCA-2025-0014-M

Copia:

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Relaciones Interinstitucionales

Sra. Mgs. Evelyn Pamela Falconi Loqui
Jefa de Sedes, Extensiones y Centros de Apoyo

vg

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0700-MEM

Milagro, 20 de marzo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Autorización de alcance al Memorando Nro.
UNEMI-RR.II.-2025-0099-MEM

De mi consideración:

En atención a lo expuesto en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0120-MEM y considerando la necesidad de optimizar la distribución de funciones para garantizar la continuidad de los procesos administrativos, AUTORIZO el cambio de servidor, reemplazando a la **Dra. Purificación Galindo Villardón** por el **Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez**. Este ajuste responde a la gestión institucional orientada a la eficiencia operativa y fortalecerá el cumplimiento de las actividades asignadas en el área correspondiente.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-RR.II.-2025-0120-MEM

st

Milagro, 20 de marzo 2025

PARA: Mgs. Gloria del Carmen García Zuñiga
Directora Financiera

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.06- Participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-0284-MEM y e Informe Técnico Institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-016; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho UNEMI-R-2025-Nº06 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-N° 06
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas”*;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: *“El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”*;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: *“El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”*;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: *“(…) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (…)”*;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que *“El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la*

institución de educación superior pública o particular (...);

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...)”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector. - Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. -

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Del 21 al 30 de marzo: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector;
- Del 14 al 20 de abril: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector;
- Del 14 al 25 de abril: Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias a favor de los servidores que se detalla en el artículo 1, de conformidad con lo establecido en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0109-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos mediante la modalidad de reembolso, a favor de la delegación designada en el artículo 1, en concordancia con lo dispuesto en el Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0109-MEM, así como la documentación de respaldo correspondiente.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5.- Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

Dado y firmado a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo. PhD.
RECTOR

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0668-MEM

Milagro, 19 de marzo de 2025

PARA: Sra. Dra. Jesennia del Pilar Cárdenas Cobo
Vicerrectora Académica de Formación de Grado

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

ASUNTO: Disposición: Emitir criterio técnico sobre la participación de la delegación de UNEMI en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0109-MEM, suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo, Director de Relaciones Interinstitucionales, referente al informe técnico de pertinencia sobre la participación en actividades de internacionalización y movilidad de la delegación de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), en el marco de la movilidad de misión para la gestión y operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI en Madrid, España, dentro del esquema de movilidad internacional saliente, este Rectorado dispone lo siguiente:

- Conforme a los procedimientos internos y la normativa legal vigente, la emisión del criterio técnico correspondiente sobre la relevancia y viabilidad de esta movilidad internacional, considerando sus implicaciones académicas, investigativas y técnicas para los miembros de la comisión.

Se anexa link del expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1bOVhp2QLn-wcGm31JXx_Evc8nIM5L5f9?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:
- UNEMI-RR.II.-2025-0109-MEM

Copia:
Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

st

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001			FECHA DE SOLICITUD 20-03-2025			
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO		PUESTO QUE OCUPA: RECTOR	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MADRID-ESPAÑA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR RECTORADO	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
21/03/2025	16:00:00	05/04/2025	15:25:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
PhD. Fabricio Guevara, Rector
Msc. Jaime Coello, Director de Relaciones Interinstitucionales

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
Participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	LATAM	GYE-UIO	21/03/2025	16:00:00	21/03/2025	16:50:00
Aéreo	IBERIA	UIO-MAD	21/03/2025	19:05:00	22/03/2025	11:25:00
Aéreo	FINNAIR	MAD-HEL	05/04/2025	10:15:00	05/04/2025	15:25:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 1024335789
-------------------------------------	---------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO. PHD. RECTOR	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO. PHD. RECTOR
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO ING. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO. PHD. RECTOR	

Su viaje

Localizador de reserva:

4M6VMJ

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

17 Marzo 2025

Viajero	Jorge Fabricio Guevara Viejo	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686

Viernes 21 Marzo 2025



Latam Airlines Group LA 1414 (Operado por Latam Airlines Ecuador)



Salida	21 Marzo 16:00	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)
Llegada	21 Marzo 16:50	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)
Duración		00:50 (Sin paradas)
Estatus de la reserva		Confirmado
Clase		Económico (H)
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jorge Fabricio Guevara Viejo
Equipo		AIRBUS A319
Flight meal		Comida y bebidas a la venta

Viernes 21 Marzo 2025



Iberia IB 138 (Operado por Iberia, IB)



[Check-in](#)

Salida	21 Marzo 19:05	Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)	
Llegada	22 Marzo 11:25	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4S - 4S
Duración		10:20 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (H)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jorge Fabricio Guevara Viejo	
Equipo		AIRBUS A350-900	
Flight meal		Aperitivo o comida ligera/Cena	

Domingo 20 Abril 2025



Iberia IB 131 (Operado por Iberia, IB)



[Check-in](#)

Salida	20 Abril 13:20	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4S - 4S
Llegada	20 Abril 18:15	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)	
Duración		11:55 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (Q)	
Equipaje permitido		1 Piece(s) para Jorge Fabricio Guevara Viejo	
Equipo		AIRBUS A330-200	
Flight meal		Almuerzo	

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-9593314536 para Jorge Fabricio Guevara Viejo

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
****Equipaje permitido consultar*****
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 896,72 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

IB (Iberia): LX994

LA (Latam Airlines Group): CEAOUZ

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION
N° 30 2025

Traslado al territorio de ESPAÑA-MADRID
Coeficiente: 1,66

Fecha desde 21/3/2025
Fecha hasta 30/3/2025

Milagro, 20 de marzo de 2025

Cálculo de viaticos

Nombres y Apellidos	Cargo	Lugar	Valor	Coeficiente según país	Viatico diario	Nro. de días	Viaticos
GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO	RECTOR	ESPAÑA-MADRID	220	1,66	365,2	9	\$ 3.286,80
TOTAL							\$ 3.286,80

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0172-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-NO06, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Rector: Fabricio Guevara Viejo, la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España, del 21 al 30 de marzo del 2025

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a General

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		157	21	03	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$3,286.80
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$3,286.80
										TOTAL

SON: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 80/100 CENTAVOS**DESCRIPCION:**

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-N° 06 y UNEMI-R-2025-0172-MEM: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor del PhD Fabricio Guevara Viejo por la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 21/03/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 026-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0172-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-NO06, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Rector: Fabricio Guevara Viejó, la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España, del 21 al 30 de marzo del 2025

La actividad durará 9 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO	Rector	V. \$ 3.286,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.286,80
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.286,80

OBSERVACIONES Anticipo de viaticos a España-Madrid del 21 al 30 de marzo del presente año

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 21 de marzo de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 0345

Valor \$.

3.286,80

BENEFICIARIO: GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO

RUC/CEDULA: 0917882961

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0172-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-NO06, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Rector: Fabricio Guevara Viejo, la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España del 21 al 30 de marzo del 2025

Doc. Fte: S/VIATIC # 026-CONT-2025
N. Rte, Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.	
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$ 3.286,80
TOTAL	\$ 3.286,80
DEDUCCIONES	
Retenciones fuente:	\$
Retencion IVA	\$
Anticipos	\$
TOTAL DEDUCCIONES	\$ -
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$ 3.286,80

Fecha: Milagro 21 de marzo de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-127

21 de marzo de 2025

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
345	GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO	Anticipo de viaticos del 21 al 30 de marzo del presente año	\$3.286,80				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Lic. Ariel Cedillo Alvarado 21-03-2025		Dirección Financiera Fecha: / / 2025	Sección Presupuesto Fecha: / /2025		Sección Contabilidad Fecha: / / 2025		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2025		Supervisión General Fecha: / / 2025	Entregue Conforme: Fecha: / / 2025		Recibi Conforme: Fecha: / / 2025		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	117982443	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	117982443	21	03	2025
Unid. Desc:	0000	No. Original	117982443			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.		CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000043000117		
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 43 No. de Entrada: 117
		21	03	2025	Fuente Especifica	
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0917882961	43	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	3,286.80	0.00
2	212	50	0	18100000000	0917882961	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	3,286.80
TOTAL COMPROBANTE ==>								3,286.80	3,286.80

SON: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 43 No. de Entrada: 117

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	ACEDILLOA	FIRMA ELECTRONICA:	7FAFMFQ7LZRRI EN	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	21/03/2025	USUARIO:	ACEDILLOA	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	21/03/2025	FECHA:			

FIRMA

FIRMA

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:**
001**FECHA DE INFORME:** 30 DE MARZO DE 2025**DATOS GENERALES****APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:**
GUEVARA VIEJÓ JORGE FABRICIO**PUESTO:**
- RECTOR**LOCALIDAD DE LA COMISION:** MADRID - ESPAÑA**NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:**
- RECTORADO**SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:**GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO, PH.D. – RECTOR.
COELLO VIEJÓ JAIME MARCELO, MGS. - DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS****INFORME****ANTECEDENTES:**

En virtud de la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.06- Participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

En virtud de la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.06- Participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente.

Artículo 1. – Aprobar la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España - Movilidad internacional saliente; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Del 21 al 30 de marzo: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector;
- Del 14 al 20 de abril: Dr. Fabricio Guevara Viejó, Rector;
- Del 14 al 25 de abril: Mgs. Jaime Coello Viejó, Director de Relaciones Interinstitucionales.

Actividades realizadas por días:

22 de marzo de 2025 – Llegada a Madrid y revisión general del plan de misión

La llegada a Madrid marcó el inicio de la fase preparatoria de la misión. Durante esta jornada, se realizó una revisión general del plan de actividades junto al equipo de apoyo local, con el fin de alinear los objetivos estratégicos de la visita, validar compromisos institucionales previamente gestionados y preparar las coordinaciones iniciales para los días siguientes.

23 de marzo de 2025 – Ajustes logísticos y revisión preliminar

Aunque no se programaron reuniones formales en esta fecha, el Rector dedicó la jornada a revisar detalles de la agenda oficial junto a su equipo de apoyo, así como a realizar ajustes logísticos vinculados al funcionamiento del Centro de Apoyo UNEMI–Madrid. Además, se avanzó en la organización de documentación institucional que respaldaría las reuniones venideras.

24 de marzo de 2025 – Reunión con la Asociación Rumiñahui

Durante esta jornada, se mantuvo un encuentro con el Sr. Vladimir Arturo Paspuel Revelo, representante de la Asociación Rumiñahui, organización emblemática de la comunidad migrante ecuatoriana en España. La reunión, realizada en las oficinas de la Asociación, permitió identificar oportunidades de colaboración para programas educativos dirigidos a ecuatorianos residentes en Europa y explorar mecanismos de vinculación con la sede UNEMI–Madrid.

25 de marzo de 2025 – Reunión con el equipo del Centro de Apoyo Madrid

Se sostuvo una reunión con el Dr. Pablo Ulloa y el equipo del Centro de Apoyo UNEMI–Madrid, en la que se abordaron aspectos operativos y estratégicos relacionados a la puesta en marcha de las actividades de la sede. Se revisaron temas de infraestructura, atención a estudiantes, gestión documental y planificación académica, enmarcados en el objetivo institucional de proyectar la presencia de UNEMI a nivel internacional.

26 de marzo de 2025 – Reunión con el Dr. León de la Torre Kraiss

La jornada incluyó una reunión con el Dr. León de la Torre Kraiss, Director General de Casa de América, espacio de referencia para la cooperación cultural y académica entre España y América Latina. En este encuentro se exploraron posibilidades de colaboración en el ámbito de la diplomacia académica, movilidad docente y desarrollo de eventos conjuntos, destacando el interés mutuo por fortalecer vínculos interinstitucionales.

27 de marzo de 2025 – Llegada y coordinación con Embajada

La comitiva de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) arribó a la ciudad de Madrid, donde fue recibida por representantes de la Embajada del Ecuador en España. En esta jornada inicial se mantuvo una reunión con la embajadora y su equipo de trabajo para revisar la agenda prevista, coordinar acciones logísticas, y presentar los objetivos institucionales de la misión.

Este primer acercamiento permitió establecer el cronograma de actividades formales y visitas técnicas, así como consolidar el respaldo de la delegación diplomática para las gestiones que la comitiva llevaría a cabo en los días siguientes, en el marco de la proyección internacional de UNEMI.

28 de marzo de 2025 – Reunión con FENADEE

La delegación de la UNEMI mantuvo una reunión con el Dr. Santiago Morales Cruz, representante de la Federación Nacional de Asociaciones de Ecuatorianos en España (FENADEE). El encuentro permitió establecer un diálogo directo con una de las organizaciones más representativas de la comunidad ecuatoriana en el país, abordando temas vinculados a educación superior, necesidades formativas y colaboración institucional.

Durante la jornada, se socializó la oferta educativa de UNEMI, con énfasis en los programas virtuales, y se recogieron insumos relevantes sobre la situación actual de la comunidad migrante. El acercamiento sirvió como base para futuras acciones de vinculación en beneficio de los ecuatorianos residentes en Europa.

29 de marzo de 2025 – Reunión con representantes del Parlamento Andino

Se desarrolló una reunión de alto nivel con delegados del Parlamento Andino, con el acompañamiento del equipo del Centro de Apoyo Madrid–UNEMI. Durante el encuentro se abordaron posibles estrategias conjuntas para impulsar la integración académica regional, la movilidad interinstitucional y la cooperación en temas prioritarios como democracia, cultura y educación.

La participación de UNEMI en este espacio permitió fortalecer su posicionamiento como institución pública comprometida con el desarrollo de políticas educativas inclusivas y regionalmente integradas, a través de vínculos con organismos multilaterales y espacios legislativos internacionales.

30 de marzo de 2025 – Consolidación de propuestas de colaboración

La jornada estuvo dedicada a la revisión y afinamiento de propuestas institucionales orientadas a la formalización de convenios con instituciones académicas y centros de desarrollo profesional. La comitiva de UNEMI trabajó en la sistematización de acuerdos preliminares levantados durante los días anteriores.

Asimismo, se avanzó en el diseño de posibles programas de formación dirigidos a la comunidad ecuatoriana residente en el exterior, priorizando la modalidad virtual como una herramienta para garantizar el acceso a la educación superior sin barreras geográficas.

Logros obtenidos:

- Se realizaron visitas oficiales y reuniones con diversas instituciones de educación superior en Madrid, logrando acuerdos preliminares para futuras colaboraciones en movilidad académica, programas de posgrado y desarrollo conjunto de proyectos de investigación.
- La delegación sostuvo encuentros directos con asociaciones de ecuatorianos residentes en España, identificando necesidades formativas y fortaleciendo el compromiso institucional de UNEMI con la inclusión educativa desde una perspectiva internacional.

CONCLUSION

- La misión institucional desarrollada en España entre el 27 de marzo y el 5 de abril de 2025 representó un paso significativo en el proceso de internacionalización de la Universidad Estatal de Milagro. A lo largo de la agenda cumplida, se consolidaron vínculos estratégicos con actores clave del sistema universitario, diplomático y asociativo, lo que permitió posicionar a la UNEMI como una institución comprometida con la formación de calidad, la cooperación internacional y la inclusión educativa para la comunidad migrante.
- La inauguración del Centro de Apoyo UNEMI en Madrid, la firma de convenios de colaboración, y las reuniones sostenidas con universidades, fundaciones y organismos multilaterales, permitieron

generar un espacio de diálogo y planificación conjunta que fortalezca la presencia de la universidad en Europa. Estas acciones reflejan una gestión comprometida con el desarrollo institucional y con la expansión del impacto académico y social de la UNEMI más allá del territorio nacional.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Se recomienda socializar los resultados de la misión con las autoridades y equipos académicos, con el fin de generar un espacio de retroalimentación que permita identificar oportunidades concretas de colaboración a futuro.
- Reforzar la visibilidad de la sede de UNEMI en Madrid, a través de canales oficiales de comunicación, como un primer paso para su posicionamiento entre la comunidad migrante y posibles aliados estratégicos.
- Se sugiere mantener un vínculo abierto y cordial con las instituciones visitadas, lo que podría facilitar, en el mediano plazo, la reactivación de contactos y el desarrollo de proyectos conjuntos de interés mutuo.

FOTOGRAFÍAS

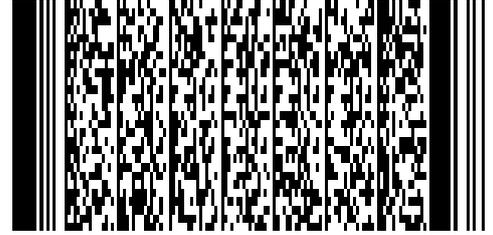


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	21/03/2025	05/04/2025				
HORA	16:00:00	18:55:00				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	LATAM	GYE-UJO	21/03/2025	16:00:00	21/03/2025	16:50:00
Aéreo	IBERIA	UJO-MAD	21/03/2025	19:05:00	22/03/2025	11:25:00
Aéreo	LUFTHANSA	MAD-MUC	05/04/2025	11:45:00	05/04/2025	14:15:00
Aéreo	LUFTHANSA	MUC-HEL	05/04/2025	15:25:00	05/04/2025	18:55:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p> </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO RECTOR</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p> </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO RECTOR</p>	<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p> <div style="text-align: center;">  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO <small>Validar únicamente con FirmaEC</small></p> </div> <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">DR. JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO RECTOR</p>

GUEVARA VIEJO, JORGE FABRICIO

Economy

13APR25

LH 0849

HEL**FRA**Helsinki
13:35Frankfurt
15:15Terminal
1Gate
....Seat
20CBoarding Group
GROUP 3Boarding
13:05Gate closes
13:20**Baggage Drop off**

-  **Place** Baggage drop-off counter
-  **Time** until 12:50

Ticket information

- Booking code** 3YYEH3
- Ticket no.** 220 9593349680
- Fare information** ECO CLASSIC

Baggage information

-  1 x Piece of baggage (23 Kg)
-  1 x Piece of hand baggage (8 Kg)
-  1 x Personal item

Important notice

For this air travel the Montreal Convention or the Warsaw Convention may be applicable and these conventions limit the liability of carriers in respect of loss of or damage to baggage and for delay.

- [Check liability regulations](#)
- [View passenger rights](#)

Dangerous goods

In order to ensure the safety of all passengers on our flights some goods are restricted or completely prohibited in the aircraft. More information:

Spare batteries/
power banks

E-cigarettes

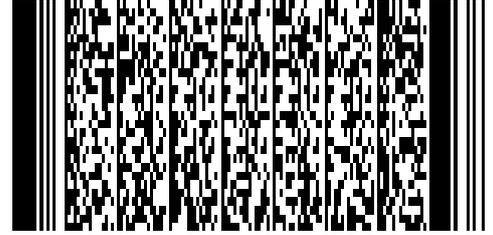
Heat producing
articles

- [View dangerous goods](#)

Download the App

Do you want to change your flight, seat, add baggage or profit from our other services? Download the Lufthansa app and manage your flight at your fingertip.



GUEVARA VIEJO, JORGE FABRICIO

Economy

13APR25

LH 1120

FRA**MAD**Francfort
17:10Madrid
19:50Terminal
1Gate
BSeat
22DBoarding Group
GROUP 3Boarding
16:40Gate closes
16:55

Baggage Drop off

Place

Time

Ticket information

Booking code 3YYEH3

Ticket no. 220 9593349680

Fare information ECO CLASSIC

Airport information

Por favor, recuerde la prohibición de los vuelos nocturnos. Si su vuelo despegue a última hora de la tarde, le rogamos que acuda de inmediato a su puerta de embarque para garantizar la salida puntual del vuelo.

Baggage information

- 1 x Piece of baggage (23 Kg)
- 1 x Piece of hand baggage (8 Kg)
- 1 x Personal item

Important notice

For this air travel the Montreal Convention or the Warsaw Convention may be applicable and these conventions limit the liability of carriers in respect of loss of or damage to baggage and for delay.

- [Check liability regulations](#)
- [View passenger rights](#)

Dangerous goods

In order to ensure the safety of all passengers on our flights some goods are restricted or completely prohibited in the aircraft. More information:

Spare batteries/
power banks

E-cigarettes

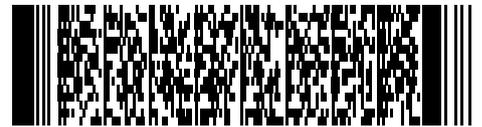
Heat producing
articles

- [View dangerous goods](#)

Download the App

Do you want to change your flight, seat, add baggage or profit from our other services? Download the Lufthansa app and manage your flight at your fingertip.





BN.020

0759593314536

Tarjeta de embarque / Boarding Card

GUEVARAVIEJO/JORGE

DE / FROM
Madrid, Terminal 4S (MAD)

SALIDA / DEPARTURE
20 abr 13:20

A / TO
Guayaquil (GYE)

LLEGADA / ARRIVAL
20 abr 18:15

CÓDIGO DE RESERVA /
RESERVATION CODE
LX994

HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME
12:40 GRUPO 3
CIERRE PUERTAS / GATE CLOSES
13:05

PUERTA / GATE
S

VUELO / FLIGHT
 **IB0131**
Operado por / Operated by
IBERIA LINEAS AEREAS

ASIENTO / SEAT
 **28G**
Turista

OBSERVACIONES / REMARKS
SSE

55 min. antes de la salida del vuelo cierran los mostradores de recogida de equipaje.
Localización: Mostradores 810 al 819.

Equipaje en bodega
Checked baggage

 **23kg** x1
158cm*

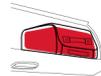
*(Alto + Ancho + Largo)
*(Height + width + length)

Ubicación de tu equipaje de mano:

Accesorio personal
(40 x 30 x 15 cm)



Equipaje de cabina
(56 x 40 x 25 cm)



 Tu equipaje de mano no puede superar las medidas permitidas.

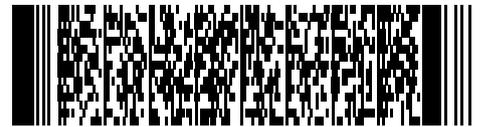
Redes Sociales



@Iberia



www.facebook.com/iberia



BN.143

0759593314536

Tarjeta de embarque / Boarding Card

GUEVARAVIEJO/JORGE

DE / FROM
Quito (UIO)

SALIDA / DEPARTURE
21 mar 19:05

A / TO
Madrid, Terminal 4S (MAD)

LLEGADA / ARRIVAL
22 mar 11:25

**CÓDIGO DE RESERVA /
RESERVATION CODE**
LX994

<p>HORA DE EMBARQUE / BOARDING TIME</p> <p>18:25 GRUPO 3</p> <p>CIERRE PUERTAS / GATE CLOSES 18:50</p>	<p>PUERTA / GATE</p> <p>-</p>	<p>VUELO / FLIGHT</p> <p>IB0138</p> <p>Operado por / Operated by IBERIA LINEAS AEREAS</p>	<p>ASIENTO / SEAT</p> <p>44B</p> <p>Turista</p>
---	-------------------------------	--	--

75 min. antes de la salida del vuelo cierran los mostradores de recogida de equipaje.

Localización: Consulta las pantallas informativas a su llegada al aeropuerto.

Por motivos de seguridad rogamos te presentes en el mostrador de Iberia para verificación de documentación.

Equipaje en bodega
Checked baggage

23Kg
x1
158cm*

*(Alto + Ancho + Largo)
*(Height + width + length)

Ubicación de tu equipaje de mano:



Accesorio personal
(40 x 30 x 15 cm)

Equipaje de cabina
(56 x 40 x 25 cm)

i Tu equipaje de mano no puede superar las medidas permitidas.

Redes Sociales



@Iberia



www.facebook.com/iberia



TATIANA MICHELLE NARANJO SIGCHO <tnaranjos@unemi.edu.ec>

Boarding pass for your flight | MUC to HEL on 5 de abril de 2025

Lufthansa Flight Service <boardingpass@lufthansa.com>
Para: tnaranjos@unemi.edu.ec

4 de abril de 2025, 19:33

Please do not reply to this email.

Dear JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO,

We have issued the boarding pass for your upcoming flight.

We look forward to welcoming you on board.
Your Lufthansa Team

GUEVARA VIEJO, JORGE FABRICIO

Economy



Gate
K
Boarding Group
GROUP 3
Seat
21C

05APR25

LH 2464

MUC  **HEL**

Munich
15:25

Helsinki
18:55

Terminal	Boarding	Gate closes
2	14:55	15:10

Sec. no.: 122

Baggage Information

-  1 x Personal item
-  1 x Carry on baggage (8 kg)
-  1 x Baggage (23 kg)



Only applies to Google Wallet: You are hereby giving your consent that Lufthansa transmits the data of your mobile boarding pass to Google.

Ticket Info

Booking code	3YYEH3
Ticket number	2209593349680
Fare information	ECO CLASSIC

Star Alliance Biometrics

Synchronize your boarding pass with the Star Alliance App and get faster through security and boarding using facial recognition.

 [Connect boarding pass](#)

Added Services

Change your Flight

Do you want to change your flight/seat or cancel?

→ [Change/Cancel Flight](#)

E-Journals

Space-saving and lightweight: download your digital magazines and newspapers to your smartphone, tablet or laptop now.

→ [Download E-Journals](#)

Important Notice

For this air travel either the Montreal Convention or the Warsaw Convention may be applicable and these Conventions limit the liability of carriers in respect of loss of or damage to baggage and for delay.

→ [Liability and insurance](#)

→ [EU Rights](#)

Dangerous Goods

Only allowed in carry-on baggage and in the passenger cabin:



Spare batteries /
powerbanks



E-cigarettes



Heat-producing
articles

→ **Further information on dangerous goods**

A STAR ALLIANCE MEMBER 

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático **¡Ya no tendrás que hacer Check-in!**



Compra, abona y recibe dinero en **nuestra billetera virtual LATAM Wallet**



Elige si quieres recibir tus notificaciones por **WhatsApp o email**

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal **¡No te retrases!**



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

En este vuelo puedes llevar



1 bolso o mochila pequeña bajo el asiento delantero: 1 incluido por tarifa.
45 cm. de alto, 35 cm. de largo, 20 cm. de ancho



1 equipaje de mano 12 kg: 1 incluido por tarifa.
55 cm. de alto, 35 cm. de largo y 25 cm. de ancho



1 equipaje de bodega 23 kg: 1 incluido por tarifa.
Máximo 158 cm. lineales: alto+ancho+largo

Si necesitas **equipaje adicional** puedes comprarlo en **Mis Viajes** o en el aeropuerto.

Nº de orden LA4625907OLPU

Jorge Fabricio Guevaraviejo

 **LA1414**

21 mar 2025

Operado por

LATAM Airlines

 Guayaquil
16:00 GYE

 Quito
16:50 UIO

Código de reserva: CEAOUZ



143

4D GYE

Economy

En puerta de
embarque
15:25

El embarque finalizará
a las **15:40**

Terminal

1

Embarque

Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 026-CONT-2025

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-0172-MEM Y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-NO06, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor del Rector: Fabricio Guevara Viejo, la participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España, del 21 al 30 de marzo del 2025

La actividad durará 9 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO	Rector	V. \$ 3.286,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.286,80
			SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.286,80

OBSERVACIONES

Rendición de viaticos a España-Madrid del 21 al 30 de marzo del presente año

Se rinde a esta fecha, debido a que termino la totalidad de la comisión respectiva

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 24 de abril de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 43

No. Formulario Interno: 118

Unidad Gastadora: 003 - VIATICOS AL EXTERIOR

RUC/CI Responsable: 0917882961

Nombre Responsable: GUEVARA VIEJO JORGE FABRICIO

Monto Fondo Interno: 3.286,80

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 3.286,80

Monto Líquido: 3.286,80

No. Entrada Rendición: 334

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS

Descripción: FABRICIO GUEVARA, Rector Rep. 127 S/V 026 CE 345 Ant de viat a Madrid-España, 21 al 30 de marzo, participación de delegación en la misión de gestiones para la operatividad del Centro de Apoyo de UNEMI, en Madrid, España. DESPACHO-UNEMI-R-2025-N° 06

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 026

Fecha Solicitud: 8/5/2025 0

No. Documento Aprobación: S/V 026

Fecha Aprobación: 8/5/2025 0

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	002	FRN	0917882961	901	901	3.286,80	3.286,80

FIRMA RESPONSABLE	FIRMA AUTORIZACION
-------------------	--------------------

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	08	05	2025	901	901
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	643	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	002	7001	0050	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	3,286.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										3,286.80
IVA										0.00
SUB - TOTAL										3,286.80
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										3,286.80

SON: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 80/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 43 No Entrada: 117

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/05/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		08	05	2025	901
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		643	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 08/05/2025	_____	_____
	Funcionario Responsable	Director Financiero